**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la página 1 de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN MAG OIR N° 145-2017**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las catorce horas del día veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **MAG OIR** **No. 145-2017** sobre:

“Certificación que el señor XXXXXXXXXX durante lo que ha transcurrido del año 2017, no ha realizado exportaciones definitivas o temporales de caballos de pura raza, con destino a la república de Nicaragua”

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: **XXXXXXXXXXXX,** y considerando que la información solicitada, cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; asimismo que la información requerida no se registra en el sistema SISA del MAG, no hay datos de exportaciones realizadas por el Sr. XXXXXX de caballos pura raza con destino a la República de Nicaragua, por tanto; por tanto analizado lo solicitado y que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información **INEXISTENTE**, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:

**NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA**

No obstante se recomienda consultar al **Centro de Importaciones y Exportaciones (CIEX)** ubicado en el Banco Central de Reserva de El Salvador-BCR, debido a que los trámites de exportación pueden ser realizados también en el sistema SICEX, a continuación copio el link electrónico del CIEX: <http://www.ciexelsalvador.gob.sv/registroSIMP/>

También puede contactar a la Oficina de Información y Respuesta (OIR) del BCR: Oficial de Información: Flor Idania Romero de Fernández Edificio BCR, Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Av. Norte, Planta Principal, correo electrónico: *oficial.informacion@bcr.gob.sv*, teléfono: 2281-8030 o al 2281-8533

**Lic. Ana Patricia Sánchez de Cruz**

**Oficial de Información MAG OIR**